

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Entre roles y prácticas políticas. Las luchas por el poder político local en Santiago del Estero y Tucumán durante las primeras décadas de revolución.

Savi, Maríana Cecilia.

Cita:

Savi, Maríana Cecilia (2005). *Entre roles y prácticas políticas. Las luchas por el poder político local en Santiago del Estero y Tucumán durante las primeras décadas de revolución. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/22>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: "Entre roles y prácticas políticas. Las luchas por el poder político local en Santiago del Estero y Tucumán durante las primeras décadas de revolución"

MESA TEMÁTICA: MESA Nº 2: "CONFLICTIVIDAD, INSURGENCIA Y REVOLUCIÓN EN AMÉRICA DEL SUR. 1800- A 1830".

Pertenencia institucional: UNT, Facultad de Filosofía y Letras, IPHA. Estudiante.

Autora: **Mariana Cecilia Savi**

Dirección: Bº FEPUT, Mza K casa 33, teléfono: 0381- 4346005 y dirección de correo electrónico: marysavi@hotmail.com

Entre roles y prácticas políticas. Las luchas por el poder político local en Santiago del Estero y Tucumán durante las primeras décadas de revolución

La elaboración de esta investigación se enmarca en los estudios comparados sobre como experimentaron las provincias de Santiago del Estero y Tucumán los sucesos generales y particulares que ocurrieron en la década de 1820. Es preciso aclarar que el estudio es una primera aproximación al tema planteado, una continuación de producciones anteriores expuestas en distintas reuniones científicas.

El interés parte de un problema historiográfico actual referente a la construcción de una nueva representación política en los territorios de la América Hispana a inicios del siglo XIX¹.

Para ello, considero los papeles de quienes dirigieron y lucharon para obtener el poder político local en cada una de las provincias consideradas, se trate del poder ejecutivo como del tipo legislativo, junto a las prácticas utilizadas para tales fines.

Se tendrá presente que a inicios de la década dejó de existir un gobierno central que las organice, por lo que cada sector dirigente local debió mantener y consolidar las instituciones políticas locales todavía en etapa de desarrollo.

¹ Confrontar TERNAVASIO, M. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*. Colección Historia y cultura, Siglo XXI, Argentina, 2002, CHIARAMONTE, J.C. *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800- 1846)*. Bibliot. del Pens. Arg. Espasa Calpe, Ariel, Historia, Buenos Aires, 1997, ANNINO Y GUERRA (compiladores) *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. FCE, México, 2003.

También se considerará la continua incorporación de prácticas y reglamentos proclives a organizar la normativa institucional, para satisfacer las necesidades de cada comunidad, referente a problemas de índole político, económico, social y cultural.

Considerando todos estos aspectos, se intentará resolver una serie de planteos e interrogantes inherentes a la construcción de la representación política en una parte del antiguo territorio del ex Virreinato del Río de la Plata, durante los primeros años de la década de 1820.

Es por ello, que se plantea considerar que:

- el sector dirigente de cada provincia intentó sostener el orden institucional a través de la toma de decisiones y la aprobación de normas que lo regularan a nivel local, manteniendo lo elaborado y practicado a nivel local y general durante la primera década revolucionaria.
- estas prácticas políticas desarrolladas en Tucumán y Santiago del Estero no se realizaron como respuestas o manifestaciones de criterios teóricos. Su desarrollo fue más bien resultante de las circunstancias que atravesaba el espacio rioplatense, y de las decisiones y los problemas de cada comunidad. Esta situación fue consecuencia de las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales sucedidas tras el derrumbe de la monarquía española y los acontecimientos mayo de 1810².

Para lograr un estudio preciso sobre el período y las provincias consideradas, creí necesario realizar un breve pasaje por épocas anteriores, las

² Actualmente se cuenta con una amplia cantidad de estudios referidos al tema. Confr. entre otros: TÍO VALLEJO, G. *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán, 1770- 1830*. Facultad de Filosofía y Letras, UNT, 2002; GARCÍA DE SALTOR, I. *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. IHPA. Fac. de Filosofía y Letras. UNT. 2003; MARCHIONI, M. *Los procesos electorales en la conformación del espacio provincial. Salta en las primeras décadas del siglo XIX*. Ponencia en el VI Encuentro de Historia Regional y comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Salta, 2004; BRAGONI, B . *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Taurus, Buenos Aires, 1999. MOLINA, E. *De recursos de pedagogía cívica a instrumentos de disciplinamiento social: el espectáculo teatral en el programa reformista de la élite dirigente rioplatense (1810-1825)*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Cuyo; MATA DE LÓPEZ, SARA (compiladora) *Persistencias y cambios: Salta y el noroeste argentino. 1770- 1840*. Rosario, Protohistoria, 2000.

cuales pudieron haber generado transformaciones sobre aspectos vinculados al presente abordaje, es decir, que resultaran influyentes en el tipo de prácticas y los criterios de representación política que emplearon sus legislaturas y gobernadores. Considero así momentos o sucesos claves acontecidos durante el pasado tardocolonial y la década revolucionaria, para entrar en un abordaje más pertinente sobre la crisis de 1820 y la separación de Tucumán y Santiago como entidades políticas “autónomas”.

Sobre el tipo de prácticas y criterios de representación política, añado aspectos relevantes en los ámbitos económico y social así como en las relaciones entabladas por ambas provincias junto a las manifestadas por cada una con Buenos Aires. Se utilizará para ello las categorías de análisis político de mando-obediencia, amigo-enemigo.

Durante gran parte del siglo XVIII, las ciudades de San Miguel de Tucumán y Santiago del Estero pertenecieron a la Gobernación del Tucumán junto a Salta, Jujuy, Catamarca y Córdoba, siendo la última su capital. En el marco de una serie de reformas implementadas por los reyes borbónicos, se sucedieron la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la implantación del Sistema de Intendencias en 1783, con lo que dicha provincia fue dividida en dos jurisdicciones, Córdoba del Tucumán y Salta del Tucumán. La última tenía como ciudad principal a Salta, subordinándose a ella Tucumán, Santiago, Catamarca y Jujuy.

A nivel administrativo cada ciudad mantuvo su cabildo y un representante del gobernador, mientras Salta era la residencia del gobernador-intendente. Esta

situación, sumada a la no menos relevante distancia respecto de las ciudades cabecera de provincia y capital del virreinato, permitieron el mantenimiento del poder político y administrativo local en manos de la elite lugareña, la que a su vez detentaba gran parte del poder económico, social y cultural.

La permanencia en las esferas de poder igualmente debió depender no sólo de las redes de relaciones tejidas a nivel local³, sino además de las sostenidas con las autoridades superiores, ya fuera en Salta como en Buenos Aires. En los casos de Tucumán y Santiago, ambas ciudades mantuvieron los vínculos (fuera por vía formal o informal) con el gobernador y el virrey mediante leyes, consultas, ratificación de la elección capitular, procesos judiciales, o bien a través de demostraciones de respeto como la realización de ceremonias públicas oficiales⁴ y el apoyo mutuo ante dificultades inherentes al espacio virreinal, como en el caso del envío de hombres y contribuciones para sostén de guerra contra el indio, por ejemplo.

La economía del siglo XVIII hizo que ambas ciudades miraran hacia el norte, es decir, hacia el Alto Perú por ser este un importante centro de actividad comercial en torno a las minas de Potosí. Alrededor de él se estableció una ruta que pasaba por las ciudades de Santiago, Tucumán, Salta, Jujuy, o sea por casi todas las ciudades del Tucumán, a excepción de Catamarca. La pertenencia a

³ SAVI, MARIANA. *Elecciones capitulares. Tucumán, 1770- 1790*. Ponencia presentada en las IX Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia, Córdoba, 2003.

⁴ A través del estudio de las conmemoraciones a partir del período tardo colonial y hasta mediados del siglo XIX puede notarse la construcción de representaciones colectivas siempre vinculadas a la cultura política y los sucesos ocurridos en el marco local y rioplatense. Los valores y conceptos recreados en las escenas públicas presentan –desde el lenguaje de las élites políticas y militares– a la provincia de Tucumán como parte de una entidad política de marcos jurídicos imprecisos pero cohesionada en la experiencia histórica vivida-celebrada, y en los valores de la cultura política en constante resignificación, Mimeos, CORREA, SILVINA.

esta ruta configuraba vinculaciones regionales, a través de la especialización en rubros que fueran complementarios⁵.

Más tarde, con la creación del virreinato y la apertura del puerto de Buenos Aires, se legalizaba el comercio por el Río de la Plata haciendo que la ruta tradicional cambiara, mirándose también hacia el sur y surgiendo así una salida y entrada alternativas de productos⁶.

Estos cambios modificaron la organización y la producción de la región, sumándose que la Corona española introdujo en 1778 el libre comercio con todos los puertos de España, reemplazando el monopolio de Cádiz⁷. Pero esa apertura fue mayor cuando se decidió permitir el comercio con países neutrales, desde los últimos años del siglo XVIII. Los productos artesanales comenzaban a sufrir desventajas frente a las mercaderías extranjeras más baratas, situación innegable al momento de conocerse las consecuencias económicas de las invasiones inglesas, a inicios del siglo XIX⁸.

Tras la crisis imperial española y los acontecimientos de Bayona, la década revolucionaria produjo en el Río de la Plata la aceleración de cambios y reacomodamientos en las prácticas tanto políticas como socio- económicas, consecuente con la necesidad de legitimar el nuevo gobierno surgido en Buenos

⁵ Para mayores detalles confr. LÓPEZ, CRISTINA. "Tiempos de cambio: producción y comercio en Tucumán (1770- 1820)", en *Andes*, n° 13, Salta, 2002.

⁶ Otra ruta era la dirigida hacia el oeste, la cual pasaba por las ciudades de Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza, además de llegar algunas veces hasta Chile y Lima.

⁷ La apertura del puerto de Buenos Aires *"generó también un efecto multiplicador de la demanda de productos del interior, basado en el crecimiento demográfico que se produjo en aquella región. (...), único puerto por el que partía hacia la metrópoli la palta obtenida de las minas peruanas, (...). El conjunto de estos factores permitió afianzar la vinculación de las economías regionales con el mercado porteño. El resultado no fue uniforme pues cada jurisdicción mostró matices importantes a la hora de situar su producción y consumo"*, LÓPEZ,C "Tiempos de cambio...", ob. cit.

Aires⁹.

A medida que se avanza en la investigación se perciben innegables diferencias entre las dos ciudades. Estas pudieron deberse a diversos factores inherentes al contexto general vivido en aquellos años, así como también a factores característicos de cada ciudad, ya fuera su participación en la guerra mediante contribuciones de todo tipo, el abastecimiento del ejército en hombres, las pérdidas por enfrentamientos o asaltos de soldados en los lugares donde permanecían, junto a las consecuencias económicas sobre las producciones y las balanzas comerciales.

Considerado esto, la noticia de los sucesos de mayo de 1810¹⁰ llegó primero a la ciudad de Santiago del Estero y luego a Tucumán. Ambas ciudades aceptaron el nuevo orden político que conducía la Primera Junta desde la ciudad de Buenos Aires, aunque no coincidieron en sus modos de llevarlo a cabo.

Santiago del Estero al parecer sufrió, a causa de los nuevos acontecimientos, una división dentro de la elite gobernante lo cual retardó la decisión del cabildo local. De las dos facciones en puja, la que apoyaba al gobierno revolucionario instalado en Buenos Aires, contaba entre sus miembros a Juan Francisco Borges, precursor y antecesor de Juan Felipe Ibarra en lo referente al planteo del “autonomismo local”. Fue Borges quien pidió la

⁸ Creyendo prudentemente extender también a Santiago la idea de que “*A partir de 1805, (...) la mayor parte de los productos tucumanos destinados al circuito sur, sufría una marcada disminución de la demanda. (...), reemplazadas por las que ingresaban del puerto, sin restricciones*”, ibidem.

⁹ Confr. GOLDMAN, NOEMÍ (compiladora) *Nueva historia Argentina*. Tomo III, Sudamericana, Bs. As, 1998; ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA *Nueva historia de la Nación Argentina*. Planeta, Bs. As, 2003.

¹⁰ Gracias a los enviados de la Junta de gobierno en Buenos Aires, quienes debieron dar conocimiento al resto del ex virreinato sobre el nuevo orden político, además de conseguir la aceptación del paso decidido por ellos, luego de conocida la prisión del rey Fernando VII.

intervención de las autoridades del gobierno central al considerar que la elección de la diputación para integrar la Junta Grande no había recaído en un representante adepto a la causa de la revolución¹¹. Es decir que el mismo personaje que años después se presentaría como el precursor del “autonomismo santiagueño”, apelaba para solucionar el problema local a una práctica que implicaba –en última instancia- la aceptación de una estrecha vinculación política (mando-obediencia) con la ciudad de Buenos Aires.

En el caso de Tucumán, la decisión de aceptar al nuevo gobierno en 1810 generó cierto desconcierto inicial por parte del cabildo local por lo que se apeló a la decisión final del gobernador residente en Salta, dejando expresamente aclarado en la documentación capitular que no debía entenderse esta actitud como una falta de obediencia al gobierno porteño. De esta manera, la élite política tucumana decidió dejar en manos de una autoridad superior jurídicamente instituida –según el orden virreinal- la resolución de semejante cuestión, sumado a la conveniencia política de proceder de ese modo. Sin mayores sobresaltos, esta ciudad se manifestaría desde entonces, y con creciente firmeza, en total acuerdo con las resoluciones provenientes de Buenos Aires.

En 1810, Tucumán y Santiago pertenecían a la intendencia de Salta del Tucumán, pero las circunstancias de la guerra en el norte la dividieron administrativamente en dos. Como resultado de la Batalla del 24 del setiembre de 1812 en suelo tucumano, el gobierno central decidió “premiar” a sus habitantes al crear la provincia de Tucumán en 1814. La ciudad ascendía como capital

¹¹ Una serie de elecciones suspendidas o rechazadas desde Buenos Aires se pueden ver en las reuniones de los capitulares santiagueños. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA *Actas*

dependiendo de ella tanto Santiago del Estero como Catamarca. Según Alen Lascano, para los santiagueños la noticia no generó alegría, y podrían explicarse aquí algunas razones que motivaron los levantamientos que Borges intentó conducir contra el gobernador Bernabé Aráoz. Se encontrarían en estos sucesos los primeros conflictos entre los gobiernos y/o actores políticos y militares de ambas ciudades, con lo cuál podemos afirmar que la tensión amigo-enemigo se modificó acrecentándose el nivel de conflictividad.

En un estudio comparado, no se trata ya de dos ciudades subordinadas, en igual condición político-administrativa, sino de una de ellas conduciendo el destino de la otra. La relación política puede entenderse como de mando-obediencia, y no una relación de pares, a la elite santiagueña le quedaba aún el control del poder político local¹².

Las elites gobernantes tucumana y santiagueña pasaron por cambios, que si bien no modificaron los roles o desplazaron del poder de las familias tradicionales locales, sí condujeron a una ampliada movilización en sus filas¹³. Se produjo el crecimiento del número de miembros de familias principales que

capitulares de Santiago del Estero. Tomo VI, año 1806- 1833, Bs. As. 1951.

¹² ANNINO "Soberanías en lucha" en ANNINO Y GUERRA (comp) *inventado la Nación...*, ob. cit. Los problemas acerca de la fragmentación territorial a causa de las diferentes posturas sobre en quien debería recaer el papel de sujeto de imputación soberana son analizados por el autor, desde la mirada general inherente a todo el espacio iberoamericano. Es destacable para un posible entendimiento sobre la cuestión de las autonomías los resultantes de la apertura a nuevas prácticas representativas tras la retroversión de la soberanía. Viendo el autor el problema desde 1808 considera que *"El dato es importante porque representa la primera señal de incipiente crisis de los ámbitos provinciales y de las jerarquías territoriales sobre los cuales había gobernado el régimen colonial. Es probable que esta competencia por participar se explique por el tipo de privilegio implícito en el acto (al generar un mayor prestigio y posición en el ámbito de las decisiones). Un cabildo que votaba era reconocido como representante virtual de un territorio: esto legitimaba una autonomía no sólo frente a la autoridad española sino también frente a los demás cabildos"*.

¹³ Confr. HALPERIN DONGHI, TULLIO. *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI, Bs. As, 1979, entre otros.

accedieron a cargos de tipo político y/o militar, así como la apertura para quienes antes estuvo restringido este campo. Lo cierto es que en las dos ciudades, surgieron nuevos actores gracias a las novedosas prácticas políticas, como la ampliación de cargos capitulares electivos en detrimento de los puestos de propietario¹⁴.

En lo referente al problema de la economía de la década del '10, la situación de constante guerra explica, por una parte, la pérdida o el cierre del comercio con el Alto Perú. Tanto Santiago como Tucumán, - y esta última además como intermediaria en la circulación de productos provenientes de otros lugares de la región -, se vieron perjudicadas al momento de realizar sus transacciones comerciales. Esto se explica ante el número creciente de hombres en el ejército y las contribuciones en especies dadas a este: caballos, alimentos, abrigo, etc. Por otra parte, la política de Buenos Aires al permitir una mayor entrada de productos extranjeros por medio de su puerto, repercutió negativamente en algunas mercaderías fabricadas también por estas ciudades del norte¹⁵.

La caída del gobierno central en 1819 marcó el fracaso de los intentos porteñistas por mantener el poder político en sus manos. Las provincias, una a una, fueron rechazando una constitución que les quitaba atribuciones en el

¹⁴ Un avance sobre este aspecto de la política y las redes de relaciones, en las ciudades de Tucumán, Santiago y Catamarca, es la actualmente realizada por Pablo Iramain. "Sobre movilidad de actores políticos en el Tucumán Revolucionario". VII Seminario Argentino Chileno y I Seminario Cono Sur de Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales, Mendoza marzo de 2004.

¹⁵ Confr. LÓPEZ, CRISTINA *Tiempos de cambio...*, ob. cit; HALPERIN DONGHI, TULIO *Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791- 1850)*. Ed. de Belgrano, Bs. As, 1982.

ejercicio del poder político local, dándose las al poder ejecutivo nacional en lo referente a la elección de gobernador y la intervención en decisiones internas.

Ante la ineficaz resolución de los conflictos en el espacio rioplatense, Buenos Aires decide replegarse sobre sí misma, es decir, preocuparse por sus propias instituciones y por conseguir mantener el crecimiento económico obtenido gracias a su puerto. Las demás provincias rioplatenses procedieron en forma análoga –en parte por la fuerza de las circunstancias –, pero no por ello dejaron de relacionarse unas con otras.

La década de 1820 se inicia en Tucumán y Santiago del Estero con la agudización de los conflictos entre facciones. Se inaugura un tiempo de inestabilidad política que perdurará hasta la década del '30 en todo el espacio rioplatense. La reorganización política de las provincias del norte, fue llevada a cabo en el marco de la continuidad de luchas entre diferentes grupos interesados por obtener el poder provincial, agravados por el apoyo de los gobiernos vecinos. Sin embargo, esto no impidió que a su vez se pretendiera sostener el marco legal de las instituciones gubernamentales¹⁶.

De estas dos características generales, las luchas facciosas y las prácticas representativas, se manifestaron por un lado, la presencia en cada provincia de una estructura militar estrechamente vinculada a los hombres que ocuparon el

¹⁶ Sobre la cuestión del caudillismo ver GOLDMAN, N. Y SALVATORE, RICARDO *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba, UBA, 1998; ANNINO “Soberanía en lucha” en *Inventando la Nación*, ob. cit. En palabras del autor: “*Los levantamientos podían aparecer también como actos arbitrarios para un liberal doctrinario, pero en realidad necesitaban un proceso extremadamente formalizado para obtener a la vez el consenso político y la legitimidad. (...) la proclama del caudillo iba acompañada siempre de declaraciones oficiales de los ayuntamientos, de las corporaciones, de otros pueblos reunidos en junta, de jerarquías indígenas; en suma, de toda la sociedad organizada de un determinado territorio*”.

ejecutivo provincial y, por otra parte, los intentos por sostener y organizar sus instituciones.

Sobre la primera cuestión se infiere una notable diferencia entre Tucumán y Santiago:

- en primer lugar, las dos ciudades no sufrieron del mismo modo la puja por el poder ejecutivo local. Esto se manifiesta en que, para el caso de Tucumán, los años sucedidos desde 1819 a 1826 manifiestan un constante cambio de actores en el cargo de gobernador. Aquí la cuestión se comprende por la presencia de dos grupos en pugna liderados uno por Bernabé Aráoz y, el otro por Javier López. Los enfrentamientos entre sus ejércitos conseguirán victorias sobre el enemigo, los cuales les permitirán la obtención del mando superior provincial, legitimado por presión o cooptación sobre la sala de representantes, la cual contaba con dicha atribución¹⁷.

Igualmente, el perdedor no se quedaba de brazos cruzados y continuaba realizando hostigaciones, con lo cual al segundo gobierno de Aráoz en 1819, le sucedieron, por breve tiempo, Abraham González, Javier López, Diego Aráoz, Nicolás Laguna, entre otros. Javier López conseguirá permanecer a cargo del ejecutivo tucumano desde 1823, tras vencer y mandar fusilar a su rival, con lo que se terminaba, momentáneamente, una etapa de disputas internas en la provincia. De igual modo, surgirá otro enemigo que conseguirá quitarle el tan anhelado cargo, cuando el Congreso general Constituyente envié al tucumano Gregorio

¹⁷ En algunos casos también se necesitaba pactar el reconocimiento de las nuevas autoridades con los jefes militares de la campaña. IRAMAIN, PABLO "Hacia la construcción de espacios políticos. Tucumán y Catamarca en la década de 1820". Ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia regional comparada, Córdoba, julio de 2005.

Aráoz de Lamadrid a reclutar soldados para la guerra contra Brasil, y este decida tomar el poder en 1825. Será la Sala legislativa quien justifique ante el congreso este hecho al decir que: "...Obraban así, (...), no por contrariar las disposiciones nacionales, sino por el exacto conocimiento que tienen de la difícil posición en que el país se halla y de los males en que podría envolverlo una metamorfosis momentánea"¹⁸.

En lo que refiere a Santiago del Estero, la situación de subordinación vivida con su vecina Tucumán, desembocó en la declaración separatista del 17 de abril de 1820. Las causas son claramente justificadas en el documento. En principio se remontan a la creación de la provincia de Tucumán de la que pasó a depender, manifestando por ello el sentir "...de los agravios y vejaciones que esta jurisdicción (...) experimentó desde el principio de nuestra revolución de parte del gobierno provincial, (...); las llagas aún están vertiendo sangre en el seno de muchas familias". Más abajo se plantea un malestar mayor contra Bernabé Aráoz, al prodigarle la utilización de artimañas fraudulentas en las elecciones capitulares santiagueñas, además de que "...fue reconocido y obedecido en esta jurisdicción, aunque jamás concurrimos con nuestros votos a su elección".

Fue a causa de esta situación que el cabildo local decidió entregar el gobierno a Juan Felipe Ibarra, considerando que con ello se defenderían los intereses locales, estipulándose en el artículo 3° "...se nombre una junta constitucional para formar la constitución provisoria y organizar la economía

¹⁸ PÁEZ DE LA TORRE *Historia de Tucumán*. Plus Ultra, Bs. As, 1987. También ver ZINNY, ANTONIO *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas III*. Parte I, Hispamérica, Bs. As, 1987.

interior (...), según el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte”¹⁹.

Ibarra desde entonces, y con breves intervalos, gobernaría los destinos de los habitantes santiagueños durante décadas. Inclusive, resultó partícipe del destino de su vecina, ya que ayudó abiertamente a Javier López contra Bernabé Aráoz, cooperando con hombres y confabulando avances sobre territorio tucumano, junto a sus consecuencias económicas negativas a causa de saqueos constantes y pérdidas de producción agrícola-ganadera, (por supuesto Santiago había sufrido también estas acciones a manos de los soldados liderados por el mandatario político de la República de Tucumán).

- En segundo lugar, otra diferencia se encuentra en ver que tanto San Miguel como Santiago realizaron de manera dispar y discontinua sus prácticas representativas y la organización de sus instituciones gubernativas.

La ambigüedad en el uso de viejas y nuevas prácticas políticas²⁰ perduró en algunos estados provinciales. Ello no significó necesariamente el abandono de normas, reglamentaciones o disposiciones que surgieron durante la primera década revolucionaria, sino que fueron utilizadas según lo permitiera el contexto general y local en el territorio rioplatense. Es decir, que lo construido hasta el momento en materia representativa siguió un desarrollo variable de acuerdo a las necesidades, intereses y posibilidades de cada provincia²¹.

¹⁹ ZINNY, A. *Ibidem*.

²⁰ Confr. GUERRA “De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones” en *Anuario del IEHS 18, 2003*; GARCÍA DE SALTOR *La construcción del espacio...*, ob. cit.; FIGUEROA EULALIA “Los límites del poder: territorialidad y soberanía” en MATA DE LÓPEZ *Persistencias y cambios...*, ob. cit.

²¹ BAZÁN, A. *Historia del noroeste...*, ob. cit.; TÍO VALLEJO, G. *Antiguo Régimen y Liberalismo...*, ob. cit.; GARCÍA DE SALTOR, I. *La construcción del espacio...*, ob. cit.; MARCHIONI, M. *Los*

Así, la variabilidad en las formas de organización, como su momento de concretarlo, produjo prácticas híbridas en lo referente a la constitución y reglamentación de los órganos de gobierno provinciales: perduración del cabildo a la par de la creación de la sala de representantes; la falta de claridad sobre los roles, funciones y atribuciones tanto del poder ejecutivo como de las legislaturas y antiguas instituciones, superponiéndose decisiones y/o consolidándose el mando en el gobernador por sobre las salas, entre otras manifestaciones.

Sumado a las luchas entre facciones, los saqueos y destrozos se genera una profunda inestabilidad política ante los rápidos cambios en el poder ejecutivo local, los pactos y tratados entre iguales para conseguir apoyo o cesar las hostilidades, repercutiendo todo de manera profunda en las prácticas representativas empleadas.

Todos estos ingredientes estuvieron a la orden del día en las provincias arribeñas, y fue por estos factores que la única institución que al parecer trató de salvaguardar un cierto orden y cohesión interna fue el poder legislativo.

Para el caso de Tucumán, la Sala de Representantes, convivió junto a la sala capitular desde su creación en 1822 y por dos años, lo cual marca el grado de ambigüedad permanente en los deseos por definir la cultura política naciente en la década anterior, ante la presencia de instituciones de antiguo régimen a la par de otras propias de una nueva representación política. La institución colonial fue modificando sus prerrogativas junto al surgimiento del nuevo órgano representativo, quien contaba con representantes que provenían no solo de la

procesos electorales en la conformación del espacio provincial. Salta en..., ob. cit.; MOLINA, E. *De recursos de pedagogía...*, ob. cit.; MATA DE LÓPEZ *Persistencias y cambios...*, ob. cit.

ciudad ya que incorporaba en sus deliberaciones a diputados de la campaña.

La práctica electoral realizada mediante la elección indirecta, en la década del '20, se fundamentaba en el reglamento provisional de 1817, y más tarde fue reglamentada a nivel local en el año 1826, para la votación sobre los nuevos miembros de la sala.

Las luchas entre facciones resultaban contraproducentes para las nuevas prácticas representativas, ya que a la hora de imponer un hombre al mando del ejecutivo local, la sala de representantes se convertía en mero factor "legitimante".

En lo que respecta a Santiago del Estero, Ibarra se presentaba con un fuerte papel en el ejecutivo provincial (y por ello en la toma de decisiones) por sobre las instituciones legislativas. El cabildo local continuó en funciones hasta principios de la década de 1830, y llegó a convivir con la Junta de Representantes creada recién en 1826. Las razones de la decisión tomada por Ibarra podrían ser varias: por un lado, Ibarra estipuló la elección para diputados al congreso de 1824 a través de una Junta electoral la cual evolucionó hasta ser denominada Junta de representantes, gracias a la permanencia de sus reuniones a instancias del gobernador, aunque no deben considerarse como constantes ya que solo se reunía para tratar cuestiones urgentes para el poder ejecutivo.

Por otro lado, quizás influyeron las críticas por parte de algunos diputados en el Congreso general constituyente de 1824 en referencia a la situación de ciertas provincias gobernadas por caudillos que paralizaban o retrasaban cualquier

intento por organizar las normativas y prácticas político-administrativas²². No queda muy claro, pero es innegable que hubo en esta provincia indicios e intenciones por adaptarse a una nueva representación política, como en el caso de las prácticas electorales, aunque limitada y frenada tal vez por motivos de conveniencia por parte de la elite política local.

Para el caso de la elección de diputados para asistir al congreso de 1824, en un primer momento se llevó a cabo de manera indirecta pero con la diferencia respecto de Tucumán, de ser el cabildo provincial quien convocó la elección indirecta, así los electores designados formaron una Junta electoral. Luego, en un segundo momento, la elección por la duplicación de diputados en 1826 se realizó de manera totalmente diferente, la sala legislativa provincial (que anteriormente había sido la Junta electoral) realizó una elección interna, ni siquiera de forma indirecta, al menos como puede percibirse en las actas, y teniéndose en cuenta que ya no detentaba dicha atribución, sino aquellas correspondientes a la labor legislativa local²³.

A modo de conclusión:

Ya no se volvería atrás, las ciudades que décadas anteriores sostuvieran relaciones entre iguales habían vivido y sobrellevado de manera demasiado diferente la década revolucionaria. Los deseos de autogobierno por parte de la

²² Confr. SAVI, MARIANA, *La construcción de roles en la representación política*. Ponencia presentada en las III Jornadas nacionales espacio, memoria, identidad. Rosario, setiembre de 2004.

²³ Para el caso de Tucumán confr. TÍO VALLEJO, G *Antiguo régimen...*, ob. cit. y SAVI, MARIANA *La construcción de roles en la representación política. La diputación tucumana en el congreso general constituyente de 1824*. Trabajo presentado y premiado en el Primer Concurso para jóvenes

elite dirigente de Santiago del Estero, acrecentada por la situación de subordinación respecto a su vecina Tucumán, terminaron por separar a las comunidades estudiadas.

Además, los diversos intereses y problemas políticos, económicos y sociales propios de cada una las hicieron protagonizar luchas y saqueos, que derivaron en mayores resentimientos encontrados.

Sin embargo, los deseos por lograr la organización nacional no fueron olvidados en ningún momento, y a ello responden una serie de pactos que las mantuvieron relacionadas, tal como en el caso particular del pacto de Vinará en 1821 firmado por Tucumán y Santiago, y en general los firmados por el resto de las provincias rioplatenses entre sí. Dichos pactos respondieron al papel de “enemigos” o “amigos”, según el caso, pero manteniendo el interés por pertenecer a un espacio político mayor.

Fue tal vez gracias a estos lazos que subsistieron muchos de los gobiernos de la época, con miras a conseguir la reunión del congreso que frenara el desorden interno que las aquejaba.